



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0375 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 31 DIC. 2020

Visto; El Acta de II Reunión Ordinaria Virtual de la Plataforma Regional de Defensa Civil del 06.ago.2020, Informe Técnico N°005-2020-GRSDGR/SGRD/ERRC y la Nota N°043-2020-GORE-ICA/GRSDGR; y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en su inciso c), del Artículo 57° - Funciones en materia de telecomunicaciones, precisa

c) Fomentar y fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la Región.

Que, mediante Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, de fecha 10 de julio del 2013, se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil", y sus anexos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, de fecha 11 de agosto del 2015, se aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia" y sus anexos.

Que, mediante Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprobó el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú" y sus anexos.

Que, mediante Acta de Reunión Ordinaria Virtual de la Plataforma Regional de Defensa Civil, de fecha 06 de agosto del 2020, se aprobó por votación unánime el Protocolo de Comunicaciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil.

Que, mediante Informe Técnico N°005-2020-GRSDGR/SGRD/ERRC, presentado por el Especialista en Gestión del Riesgo, servidor de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Ing. Edin Rony Reyes Checcillo, recomienda según normativa aprobar un protocolo de comunicaciones para la Plataforma Regional de Defensa Civil de Ica, en conformidad al contenido del informe mencionado el Gerente Regional de la Gerencia de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, visa y suscribe el presente en señal de conformidad.

Que, mediante Nota N°43-2020-GORE-ICA/GRSDGR, de fecha 20 de noviembre del 2020, el Gerente Regional de la Gerencia de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la Aprobación del Protocolo de Comunicaciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Ica.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR, el "Protocolo de Comunicaciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil", como instrumento de respuesta rápida ante situaciones de emergencias y desastres, cuyos anexos forman parte integrante de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento, ejecución y cumplimiento del "Protocolo de Comunicaciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil"

Artículo 3°.-NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional, a la Gerencia de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, y demás autoridades que suscribieron el Acta de II Reunión Ordinaria Virtual de la Plataforma Regional de Defensa Civil, que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

Artículo 4°.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAWER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

